

V. Anuncios

C. Anuncios particulares

ANUNCIOS PARTICULARES

20642 *MUTUA BALEAR, MUTUA COLABORADORA CON LA SEGURIDAD SOCIAL N.º 183.*

La Junta Directiva de Mutua Balear, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social n.º 183, de conformidad con lo previsto en sus Estatutos Sociales, ha acordado convocar Junta General Ordinaria y Extraordinaria, para el próximo día 29 de julio a las doce horas, en primera convocatoria, y a las doce treinta horas del mismo día en segunda convocatoria, en el Hotel Nixe Palace, Avinguda Joan Miró 269 de Palma, con el fin de deliberar y decidir sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

ORDEN DEL DÍA

A. De carácter Ordinario.

Primero: Examen y aprobación, en su caso, del Balance, Cuenta de Gestión, Memoria Anual y destino de los excedentes del ejercicio de 2019, así como la gestión de la Junta Directiva en el mismo período.

Segundo: Examen y aprobación, en su caso, de los Presupuestos de Recursos y Gastos para el ejercicio 2021.

Tercero: Renovación y ratificación de cargos de la Junta Directiva.

B. De carácter Extraordinario

Cuarto: Propuesta de modificación de los Estatutos Sociales para su adecuación al Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social, RDL 15/2015, con arreglo a la Ley 35/2014, en el que se modifica el régimen jurídico de las MATEPSS, así como a las demás disposiciones legales vigentes en materia de prestaciones.

Quinto: Facultar a la Junta Directiva para que proceda en cualquier momento a efectuar las modificaciones estatutarias necesarias en virtud de lo que disponga, en su caso, la Dirección General de Ordenación Jurídica de la Seguridad Social sin necesidad de convocar nuevamente Junta General Extraordinaria.

C. De carácter común

Sexto: Aprobación del Acta de la reunión.

Nota: Para poder concurrir a la reunión es necesario solicitar la correspondiente papeleta de asistencia que les será facilitada en las oficinas de la Mutua sitas en el Polígono de Son Castelló, calle Gremi Forners, 2, o bien solicitándola en el correo electrónico: mutualistas@mutuabalear.es

Por el mismo procedimiento se puede solicitar la documentación que va a ser sometida a la Junta General.

La celebración de la Junta podrá estar condicionada, y el aforo, en su caso, limitado, como consecuencia de la normativa y recomendaciones COVID19 vigentes en cada momento.

Palma, 17 de junio de 2020.- El Presidente de la Junta Directiva, Antonio S. Amengual Cladera.

ID: A200026977-1